

Patronal y sindicatos firman el pacto salarial

08/06/2015

Patronal y sindicatos han firmado hoy el pacto salarial por el que los sueldos subirán un 1% este año y un 1,5% el que viene.

Los presidentes de CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Antonio Garamendi, y los secretarios generales de CC.OO. y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, han firmado hoy el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para el periodo 2015-2017, que incluye, entre otras cosas, orientaciones a seguir por los negociadores de convenios a la hora de fijar incrementos salariales.

El texto establece una subida salarial del 1% para 2015 y del 1,5% en 2016. Para 2017, las partes esperarán a ver cómo evoluciona la economía antes de establecer nuevos criterios.

El acuerdo, que debería haberse firmado a finales del pasado año, ha sido fruto de una dura negociación, ya que estaba en juego la forma de plasmar los primeros pasos de la recuperación económica en los convenios colectivos que se firmen a partir de ahora y, sobre todo, en las tablas salariales. Habrá que comprobar hasta qué punto se plasma en los convenios colectivos.

Si el anterior AENC era el de la moderación salarial para salir de la crisis, éste es el de la recuperación del poder adquisitivo para apuntalar la recuperación.

Falta de acuerdo

No obstante, aunque el acuerdo se ha firmado en el terreno neutral del Consejo Económico y Social (CES) -del que forman parte los agentes sociales- e irá acompañado de la foto de rigor, con la que se debería garantizar un nuevo periodo de paz social, al menos, hasta 2017, las posturas no han acabado de conciliarse.

Las partes no han cesado de decir que el acuerdo era algo más que los salarios, pero en la práctica, con casi todas las materias acordadas meses antes de la consecución del preacuerdo, ese ha sido el gran escollo, junto a las cuestiones relativas a la ultraactividad, que ha propiciado su demora.

Los empresarios eran partidarios de amarrar la recuperación económica manteniendo la senda de moderación salarial, con incrementos de sueldo no superiores al 0,9% en 2015. Incluso Cepyme, con la vista puesta en que más de la mitad de las pequeñas y medianas empresas siguen aún en pérdidas, ponía como tope el 0,5%.

Los sindicatos querían subidas de hasta el 1,5% para este año y la aplicación de cláusulas de garantía salarial para garantizar la recuperación mediante el impulso del consumo interno, para lo que veían imprescindible recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores asegurando que sus sueldos nunca crecieran por debajo del IPC. Además, el texto garantiza que los salarios no subirán menos que el IPC e incluso abre la puerta a incrementos superiores en los sectores o empresas en las que la evolución de la productividad lo permita.

Sin embargo, desde la CEOE se dice que el acuerdo es una mera orientación y que los porcentajes fijados son incrementos salariales máximos a los que no hay por qué llegar.

Acuerdo "orientativo"

Garamendi señaló en la rueda de prensa posterior a su aprobación en la Junta Directiva, en la que no faltaron voces contrarias al mismo, que la tabla de incrementos salariales pactada fija un espectro que va "del menos cero al 1%" y que en el texto no se menciona para nada la cláusula de garantía salarial.

Los sindicatos, por el contrario, que han recabado el respaldo casi unánime de sus órganos de dirección, sostienen que el texto es vinculante, que recoge tal cláusula de garantía y avisan de que los topes salariales son para ellos mínimos a partir de los cuales plantear subidas de sueldo a pie de convenio.

En este escenario nadie habla de conflictividad social ni presente ni futura, porque se han alcanzado muchos otros acuerdos, como el que persigue garantizar que los convenios siempre serán sustituidos por otros y no decaerán, o el de potenciar el empleo estable, especialmente entre los jóvenes.